

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9385 *HOTELCON 96, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
HOTEL CONDES 2015, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
HOTEL MONUMENT BARCELONA 2015, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
HOTEL ESPAÑA BARCELONA 2015, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN TOTAL)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley") se hace público que, en fecha 15 de septiembre de 2015, el Socio Único de Hotelcon 96, Sociedad Limitada Unipersonal; de Hotel Condes 2015, Sociedad Limitada Unipersonal; de Hotel Monument Barcelona 2015, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Hotel España Barcelona 2015, Sociedad Limitada Unipersonal, de conformidad con el Proyecto de Escisión Total suscrito en fecha de 30 de junio de 2015 por los administradores de las referidas sociedades, adoptó los acuerdos de escisión total de Hotelcon 96, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual se extinguirá, con división de todo su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se transmitirá en bloque a Hotel Condes 2015, Sociedad Limitada Unipersonal; a Hotel Monument Barcelona 2015, Sociedad Limitada Unipersonal, y a Hotel España Barcelona 2015, Sociedad Limitada Unipersonal, respectivamente. Cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión se subrogará, respecto de la parte a ella transmitida, en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida totalmente.

Asiste a los socios, representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, y a los acreedores de dichas sociedades el derecho a oponerse a la citada escisión total, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 15 de septiembre de 2015.- El Administrador Mancomunado de Hotelcon 96, Sociedad Limitada Unipersonal, y el miembro del Consejo de Administración de Hotel Condes 2015, Sociedad Limitada Unipersonal; de Hotel Monument Barcelona 2015, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Hotel España Barcelona 2015, Sociedad Limitada Unipersonal, Jac Supraholding, Sociedad Limitada, debidamente representada por Don José Antonio Cadarso Gómez.

ID: A150041704-1